



Protocolo FCA para el regreso a la competición

Federación Cántabra de Atletismo

Temporada 2020

Índice - Protocolo FCA para el regreso a la competición (2020)

1 - Introducción y normativas de aplicación ----- página 3

2 - Consideraciones generales para el desarrollo de las competiciones de atletismo en Cantabria ----- página 4

3 - Consideraciones específicas para el desarrollo de las competiciones de atletismo en Cantabria ----- página 6

3.1 - Fase de organización de la competición ----- página 6

Introducción

Programas y horarios

Inscripciones

Presentaciones y ruedas de prensa

Transporte de personas

Transporte de pértigas

Alojamiento

Sede e instalaciones de la competición

3.2 - Agentes que intervienen en el desarrollo de la competición ----- página 9

Espectadores y flujos de acceso

Atletas

Entrenadores

Jueces

Personal de la organización y voluntarios

Servicios médicos

Medios de comunicación

3.3 - Fase de Pre-Competición ----- página 14

Acreditaciones, dorsales/chips, confirmaciones y bolsas del corredor

Ferias del corredor

Reuniones técnicas

Dirección Técnica y homologación de artefactos

Guardarropa

3.4 - Fase de Competición ----- página 17

Zonas de calentamiento

Cámaras de llamadas

Presentación de atletas

Zonas de salidas

Cronometraje y vídeofinish

Avituallamientos

Zonas de intercambio de relevos en pruebas de ruta y campo a través

Zonas de penalización en pruebas de marcha

Zonas de llegadas

Zonas de concursos

3.5 - Fase de Post-Competición ----- página 21

Lectura y publicación de resultados

Reclamaciones

Ceremonias de premiación

Controles antidopaje

Finalización de la competición

Anexo A - Consentimiento informado para asistir a competiciones oficiales de la FCA ----- página 23

1 - Introducción y normativas de aplicación

1.1 - Con la declaración vigente de la ‘Nueva Normalidad’ las Comunidades Autónomas recuperan sus competencias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La aprobación de las medidas correspondientes al respecto descansa en el ejercicio de las competencias en materia sanitaria que ostenta Cantabria y su Consejería de Sanidad, a las que corresponde la autoridad correspondiente, así como la adopción de medidas preventivas de protección de la salud cuando exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente la comunidad. En relación con ello, y de acuerdo con la Resolución acerca de las medidas sanitarias aplicables en Cantabria durante el período de ‘Nueva Normalidad’, declarada mediante Decreto del Presidente del Gobierno Regional 2/2020 de 18 de junio, así como con las modificaciones posteriores, se publica para conocimiento general y con la intención de asegurar el buen regreso a la competición, el correspondiente **‘Protocolo para el regreso a la competición’ de la Federación Cántabra de Atletismo (FCA)**, aprobado al efecto por su Asamblea y Junta Directiva y publicado en su página web (www.fcatle.com). Y es que la FCA deberá disponer, a disposición de la autoridad sanitaria, de un protocolo de desarrollo que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene y distancia requeridas para la prevención del COVID-19 en todas las competiciones oficiales que tengan lugar en Cantabria. La FCA designará, para cada competición, un delegado responsable que se encargará de verificar que se cumplen las medidas y recomendaciones sanitarias correspondientes.

1.2 - Igualmente se tendrá en cuenta la **‘Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones’ de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA)**, el documento similar elaborado por la Federación Nacional en coordinación con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y que, junto al protocolo FCA, será también de aplicación en las competiciones oficiales nacionales e internacionales de Cantabria: https://www.rfea.es/normas/protocolo_organizacionesCOVID19.htm. Si en relación con algún aspecto de la competición nacional o internacional existen dudas entre la norma a seguir se aplicará siempre la más restrictiva.

1.3 - Este protocolo deberá complementarse con la normativa o el propio existente en cada instalación de atletismo de propiedad municipal, que contemplará las correspondientes especificaciones en función de su tipología. Igualmente, y de acuerdo con la normativa actual de aplicación, los gestores de cada instalación serán los encargados de asegurar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas generales de uso común de la instalación (gradas, almacenes, aseos, vestuarios...) y de recordar a los usuarios, por medios de cartelería visible o mensajes de megafonía, las normas de higiene y prevención correspondientes, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19. En el caso de que en las instalaciones o por parte de algunos organizadores se ofrezca algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación del mismo se ajustará a las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración que igualmente constan en el Decreto del Presidente del Gobierno de Cantabria 2/2020, de 18 de junio. La FCA no se responsabilizará del incumplimiento de estas medidas por parte de la propiedad de la instalación, de la organización o, en su caso, del adjudicatario de los servicios de hostelería y restauración que se ofrezcan. El delegado responsable de la FCA permanecerá en permanente contacto con los delegados responsables de hacer cumplir los protocolos de las instalaciones municipales, así como con los organizadores concretos de cada competición.

1.4 - Este documento se encuentra en permanente actualización, con la normativa actual de aplicación y teniendo en cuenta las nuevas medidas establecidas o que puedan establecerse en las futuras disposiciones y protocolos estatales o autonómicos que resulten de aplicación.

1.5 - Todo organizador, participante o asistente a competiciones oficiales de la FCA se compromete voluntariamente a cumplir con todas las regulaciones que se indican en el presente documento.

2 - Consideraciones generales para el desarrollo de las competiciones de atletismo en Cantabria

2.1 - Podrán celebrarse actividades deportivas de atletismo que se desarrollen únicamente en espacios al aire libre (no están permitidas las competiciones de atletismo en pista cubierta o espacios interiores), si bien, las mismas solo podrán desarrollarse con un límite máximo de 300 deportistas -en grupos de hasta 25 atletas por área de actividad, en su caso, y de hasta 60 atletas compitiendo simultáneamente en pista-, y siempre y cuando se desarrollen sin contacto físico y guardando una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros durante todo el desarrollo de la prueba.

2.2 - En todos los supuestos de competición debe respetarse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros fijada en la normativa vigente, no cabe realizar excepciones en una actividad que, por sus características inherentes de proximidad y agitación respiratoria, puede generar unas evidentes condiciones de facilitación de la transmisibilidad del COVID-19, y que en la realidad resulta prácticamente incompatible con el uso de la protección respiratoria mediante mascarilla.

2.3 - Deberá existir un mínimo de 4 metros cuadrados de superficie útil para el uso deportivo por cada persona que acceda a la instalación, espacio o zona vinculada a la actividad deportiva (a tener en cuenta especialmente en concursos, así como antes del comienzo y después de finalizar las carreras). Este requisito deberá observarse en cada instalación, espacio o zona habilitada para desarrollar una actividad concreta vinculada a la competición, como pueden ser vestuarios, zonas habilitadas para la salida o inicio de la actividad, espacios puramente destinados a la competición, avituallamientos o zonas de llegada. Así las cosas, debe guardarse dicha superficie de seguridad con la finalidad de limitar cualquier probabilidad existente de riesgo de contagio entre participantes.

2.4 - Deberá guardarse al menos una calle de separación en pruebas de velocidad (100, 200, 400 metros, 110/100 y 400 vallas, así como en especialidades similares de menores o veteranos), por tanto podrán competir un máximo de 4 atletas por serie (calles 2, 4, 6 y 8), para asegurar que se guardan 1,5 metros de distancia. Los relevos en pista no están permitidos, al existir contacto entre atletas.

2.5 - En pruebas de mediofondo, fondo y marcha en pista, así como en las competiciones de ruta, campo a través y trail únicamente están permitidos formatos del tipo contrarreloj, siempre que se eviten los adelantamientos, la circulación en grupos o parejas o el seguimiento de la estela del corredor precedente. De organizarse pruebas contrarreloj deberá asegurarse que los atletas no pueden llegar a rebasarse en ningún momento de la competición. En caso de organizarse alguna prueba de relevos, no estará permitido el contacto entre atletas. Deberá mantenerse una distancia de seguridad de 1,5 metros en todo momento, también en las zonas de cambio.

2.6 - Los concursos -saltos y lanzamientos- podrán disputarse guardando siempre la distancia de seguridad y asegurándose 4 metros cuadrados de superficie útil para cada atleta en la zona de competición. Es recomendable la mascarilla entre intentos. Se admitirán hasta 10 atletas por concurso.

Clasificación	Pruebas	Nº máximo de atletas y observaciones
Sin contacto	Velocidad y vallas	4 (8 calles) o 3 atletas (6 calles) por serie, con una calle de separación.
Con contacto	Mediofondo, fondo, marcha, ruta, campo a través y trail	Participación individual. Únicamente son válidos formatos del tipo contrarreloj. De uno en uno, escalonados, con margen suficiente para que no se produzcan adelantamientos.
Sin contacto	Concursos	Máximo 10 atletas por prueba, guardando 4 metros cuadrados de superficie útil entre intentos.

* Competiciones de pista cubierta no permitidas en el momento de publicarse este protocolo.

2.7 - Con carácter general no se compartirá ningún material y, en todo caso, para llevar a cabo tareas de desinfección se reforzará el personal presente de la organización y del Comité de Jueces. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se deberá disponer de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

2.8 - Las competiciones deportivas oficiales de la FCA podrán desarrollarse con público siempre que la organización lo autorice, este permanezca sentado, y que no se supere el 75 por ciento del aforo permitido, con un límite máximo de 1.000 personas tratándose de actividades al aire libre -en el momento de publicarse este protocolo no son autorizables competiciones de atletismo en pista cubierta-. Prevalcerá la aplicación de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros y la necesidad de asegurar un mínimo de 4 metros de superficie útil por persona para determinar el aforo máximo permitido en cada caso, de tal modo que procederá la restricción del mismo cuando las características del espacio no permitan cumplir con la distancia recomendable. Para realizar el recuento y control de aforo se tendrá igualmente en cuenta al personal que participe en el desarrollo de la competición (organizadores, jueces, entrenadores, etc.).

2.9- Será obligatorio el uso de mascarilla por parte de todo el público, en caso de admitirse su presencia, y el personal que participe en el desarrollo de la competición (organizadores, jueces, entrenadores, fotógrafos, etc), salvo en los supuestos previstos en la normativa de aplicación (por recomendación sanitaria, etc). Tanto el público, en su caso, como el resto de personal deberán someterse a las tomas de temperatura correspondientes y mantener igualmente, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros en toda la instalación.

2.10 - A los atletas participantes se les tomará igualmente la temperatura al acceder a la zona de competición y además deberán utilizar la mascarilla al acceder y salir de la instalación, si circulan entre espacios comunes y durante todo el tiempo en que no estén efectuando una actividad propiamente deportiva. Se recomienda incluso llevar mascarilla entre intentos en concursos.

2.11 - Por norma general no se recomienda el uso de aseos y vestuarios. Cuando su uso resulte imprescindible, la ocupación máxima de aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta 4 metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización del mismo por su acompañante. Para aseos de más de 4 metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 75 por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad de 1,5 metros.

2.12 - Todos los atletas, entrenadores, así como todas las personas asistentes (público) y las que participen en la organización de la competición tendrán permanentemente a su disposición geles hidroalcohólicos o desinfectantes para la limpieza de manos.

2.12 - Todos los atletas, entrenadores, así como todas las personas asistentes (público) y las que participen en la organización de la competición deberán firmar el consentimiento informado que figura en este protocolo. En cada caso se hará llegar a la FCA según se informe en las circulares correspondientes, y/o normativas concretas de cada competición.

2.13 - La FCA nombrará a una persona responsable de la aplicación de las medidas de mitigación a implantar por el COVID-19 y que permanecerá en contacto con el personal de la organización y, en su caso, con los gestores de la instalación.

3.1 - Fase de organización de la competición

Introducción

- Debe facilitarse y promocionarse el teletrabajo para cualquiera de los ámbitos que rodean la organización de una competición.
- La pagina web oficial de la competición mostrará la información acerca del protocolo preventivo COVID-19, así como las pautas a seguir antes, durante y después de la competición.
- Es obligatorio el uso de mascarilla, salvo atletas en el momento concreto de la actividad deportiva, y por norma general siempre deberá mantenerse una distancia entre personas de, al menos, 1,5 metros. El organizador -en su caso-, el propietario de la instalación -en su caso- y la FCA se coordinarán para establecer las medidas necesarias para mantener la citada distancia de seguridad interpersonal.
- Se utilizarán vallas o sistemas de señalización equivalentes para un mejor control de los accesos y gestión de las personas a los efectos de evitar cualquier aglomeración. Siempre que el centro deportivo disponga de dos o más accesos, se establecerá un uso diferenciado para la entrada y la salida, reduciendo así el riesgo de formación de aglomeraciones.
- Antes de entrar y al salir de los espacios asignados (gradas, oficinas, etc), los asistentes deberán limpiarse las manos con los hidrogeles disponibles en los lugares habilitados al efecto. Se deberá realizar una higiene de manos correcta y frecuente. Igualmente, se deberán mantener medidas de higiene respiratoria: evitar contacto social ante la presencia de síntomas compatibles, cubrirse la boca con un pañuelo al estornudar, uso de pañuelos desechables, etc.
- El contacto entre atletas y miembros de la organización o jueces en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 metros de distancia. En relación con espacios comunes y oficinas, esta distancia se señalará en el suelo mediante una marca no permanente. En todo caso se priorizarán los contactos por medios telemáticos.

Programas y horarios

- El programa y el horario de competición, reducido y adaptado al tamaño de la instalación, se publicará con antelación en la web del organizador.
- Se confeccionarán los horarios aumentando el espacio entre la celebración de las pruebas y reduciendo al máximo el número de participantes, jueces y personal de organización en cada zona de la pista. Se distribuirán las pruebas por franjas horarias y especialidades deportivas.
- Se seleccionarán las zonas de concursos con el criterio de aumentar la distancia entre pruebas.
- No es recomendable celebrar más de 4 pruebas de forma simultánea y no se realizarán más de 2 pruebas en cada luneta de la pista de forma simultánea, respetándose en todo momento las distancias de seguridad interpersonales.
- Se deberá tener en cuenta el tiempo requerido para limpieza y desinfección de zonas de caída, artefactos y material de competición.
- Los participantes han de ajustar sus horarios de llegada y salida de la instalación a las necesidades de su prueba. No llegar con demasiada antelación y abandonar la instalación una vez finalizada la prueba.
- Se deben reducir los tiempos en pista para los calentamientos previos, especialmente en los concursos, lo que igualmente se tendrá en cuenta a la hora de confeccionar el programa.

Inscripciones

- Todas las inscripciones se deben hacer de forma telemática.
- Se ha de informar a los deportistas de las posibles medidas a tomar sobre toma de temperatura, pruebas de diagnóstico y posible comunicación de datos personales a las autoridades competentes si se detectasen infectados.
- Informar a los deportistas de más de 60 años de la mayor probabilidad de consecuencias graves en caso de contagio, recomendando su no participación o su mayor toma de medidas preventivas. Queda restringida la participación a mayores de 65 años.

Presentaciones y ruedas de prensa

- Se recomienda reducir en lo posible, o no realizar presentaciones multitudinarias o ceremonias para minimizar las oportunidades de reunión masiva en espacios pequeños. Para cualquier otra actividad con grupos más pequeños (presentación del evento a medios de comunicación o con autoridades), se debe evaluar el riesgo de contagio para valorar la decisión de si celebrar o no esa actividad.
- Siempre que se pueda realizar, se llevará mascarilla y se cumplirá con el resto de medidas de higiene y distanciamiento social vigentes.

Transporte de personas

- Cumplir estrictamente todas las medidas adoptadas por las autoridades competentes sobre el transporte público y privado.
- Todos los pasajeros deben estar provistos de mascarillas.
- En los puntos de subida y bajada de pasajeros se debe requerir que se mantenga la distancia mínima de 1,5 metros entre los pasajeros. Si es necesario, colocar marcas en el suelo.
- En caso de utilizar transportes colectivos reducir el número de pasajeros al 50%.
- En vehículos privados no hacer desplazamientos con más de tres personas (incluyendo al conductor).
- Proceder a la limpieza y desinfección de los vehículos de forma regular.
- El organizador debe realizar un plan de transporte por grupos reducidos o de forma individual durante los traslados al aeropuerto, el hotel o las sedes. Si no es posible, siempre debe haber asientos vacíos entre los diferentes pasajeros para evitar el contagio.
- Considerar si las autoridades competentes tienen establecidos períodos de cuarentena previos al evento para deportistas que vienen de otros países y establecer como garantizar ese período. Cada organizador debe considerar si establece otros controles adicionales para estos atletas de otros países, (controles de temperatura, chequeo médico, etc.).

Transporte de pértigas

- El transporte de pértigas será responsabilidad de cada atleta.
- Si es necesaria la recogida de pértigas por el organizador en el aeropuerto, hotel o similar, la persona encargada desinfectará cada bolsa o embalaje con soluciones desinfectantes adecuadas.
- El atleta, al llegar a la pista, depositará las pértigas en el lugar indicado por la organización, sin que se produzca contacto con jueces, voluntarios o resto de personal de apoyo.
- El personal encargado desinfectará las bolsas o embalajes con soluciones desinfectantes antes de proceder a su traslado a la zona de competición.
- Se recomienda limpiar la pértiga después de cada intento. Los jueces de la competición de pértiga

deberán usar guantes y mascarillas, y se dispondrán de dispensadores y productos de limpieza en la zona de competición.

- Una vez finalizada la competición, el atleta recogerá sus pértigas o las depositará en la zona que le haya indicado la organización para proceder a la limpieza y desinfección de las bolsas o embalajes.

Alojamiento

- Se debe certificar que las instalaciones del hotel están desinfectadas antes de la llegada de los atletas, según corresponda en relación con la normativa de prevención COVID-19 para dichas instalaciones.

- Medidas de seguridad, distancia e higiene (geles desinfectantes, puertas abiertas, restaurante con mesas separadas y medidas de distanciamiento entre atletas).

- En las primeras fases de competición es un requisito a tener en cuenta que los deportistas y el resto de personal se aloje preferiblemente en habitaciones individuales. Esta medida será revisable y adaptable a la normativa vigente en cada momento.

- No es recomendable el uso de zonas comunes, spas, gimnasios, en cualquier caso, siempre extremar las medidas y las distancias preventivas en estas zonas.

- La organización procurará que la localización del alojamiento este lo más cerca posible de la sede de competición, para simplificar las operaciones de transporte.

Sede e instalaciones de la competición

- Resultará obligatorio el uso de mascarillas en toda la sede e instalaciones de la competición.

- El organizador desarrollará un plan de montaje y desmontaje, estableciendo horarios escalados y priorizando en todo momento que haya el menor número posible de personas en la instalación. En todas las zonas de competición se deberá desinfectar todo el material al inicio, continuamente durante el desarrollo, y a la finalización de cada jornada de trabajo.

- Igualmente, se aconsejará al personal de limpieza de la sede o instalación que desinfecte las manijas de las puertas, del inodoro, de los grifos del baño, etc. en todas las áreas varias veces al día.

- Todos los espacios de trabajo y las instalaciones provistas deben organizarse de manera que se respete el distanciamiento social y en lo posible separar los espacios abiertos con mamparas, sobre todo en los lugares más reducidos. En todo caso se recomiendan áreas amplias, a ser posible abiertas y de fácil acceso. Se realizarán marcas en el suelo que faciliten las distancias de seguridad.

- Se recomienda la ventilación continua de los espacios cerrados, impidiendo el acceso de personas mientras no haya actividad. En caso de usar aire acondicionado cabe tener en cuenta la necesidad de revisión de los filtros y el mantener la temperatura entre 23 y 26 grados.

- Las puertas de las salas o lugares de reunión deben permanecer abiertas si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.

- En la entrada de cada sala deben disponerse desinfectantes a base de jabón o gel hidroalcohólico.

- Se deben proporcionar contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios, etc.) en todas las salas.

- Siempre que sea posible se fijará una separación mínima de 1,5 metros entre posiciones de trabajo.

- Equipos técnicos de uso individual (ordenadores, mesas, micrófonos, auriculares...).

- Se priorizará la comunicación telemática o por teléfono.

- No es recomendable, pero si se provee comida o bebida, esta debe servirse en envases individualizados y cerrados.

3.2 - Agentes que intervienen en el desarrollo de la competición

Espectadores y flujos de acceso

- Serán de aplicación todas las medidas de obligado cumplimiento dictadas en ese momento por las autoridades competentes, así como los propios gestores de la instalación. El organizador velará por el estricto cumplimiento de las normas sobre aforo de instalaciones vigente en cada momento.
- La organización definirá un plan de acceso y ubicación de espectadores en base a la capacidad de la instalación, el aforo permitido, los espacios y los flujos de circulación. El organizador comunicará e informará a través de todos los medios a su alcance del Plan de Accesos y Flujos, incluyendo la colocación de cartelería informativa en la propia sede, indicando todas las medidas de protección.
- Los espectadores estarán obligados a respetar las distancias de seguridad y el aforo permitido, siguiendo en todo momento las directrices de la organización.
- Para facilitar los accesos, la organización, siempre que sea posible, dispondrá diferentes puntos de acceso para los diferentes grupos de acreditados. Especialmente se priorizará en proveer una entrada individualizada para los atletas.
- Para evitar aglomeraciones en los accesos se ampliará el horario de acceso a la instalación. Si es necesario se pondrán marcas en el suelo que faciliten el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Limpieza y desinfección previa del recinto y puntos con dispensadores de soluciones hidroalcohólicas.
- Envío del consentimiento informado firmado con anterioridad y presentación de una copia impresa en caso de ser requerida. Se efectuará una toma de temperatura antes de acceder a la instalación.
- No se permitirá entrar sin mascarilla o en el caso de fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19.
- Todos los encargados del control de accesos deben ir provistos de mascarilla y a ser posible también de guantes desechables y pantallas de protección. Es recomendable contar con mascarillas de reserva.
- El distanciamiento social debe ser respetado en todas las áreas donde se encuentran los espectadores. En este sentido, se recomienda al organizador diseñar y exhibir planos o infografías en zonas visibles de la sede, donde se pueda dar información sobre los flujos de espectadores, y ubicar diferentes zonas para el público donde se pueda ver el evento y que faciliten el distanciamiento.
- Se debe intentar restringir los movimientos de los espectadores y que todos los flujos dentro de la sede o la instalación sean unidireccionales. Se aconseja a los espectadores que no se detengan en secciones estrechas de los pasillos o de los recorridos de circulación.
- Se mantendrán los parámetros de distancia social vigentes (mínimo 1,5 metros de distancia y 4 metros cuadrados de superficie útil por persona, tanto en espacios abiertos como en la propia grada). Para reforzar las medidas de seguridad, en las gradas se debe considerar una distancia mínima de 2 metros entre asientos ocupados (se planificará la no ocupación de asientos entre espectadores).
- Uso de mascarillas en todo momento, incluso por los atletas antes y después de su ejercicio deportivo.
- Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar o utilizar pañuelos desechables. Se evitará cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).
- No tocar de manera innecesaria mobiliario interno. Si existieran fuentes, deben ser precintadas.
- Los puntos de venta o restauración deberán cumplir las medidas según la normativa autonómica vigente, respetando en todo momento la distancia de seguridad y las medidas higiénicas.
- Baños y vestuarios con medidas de prevención, higiene y distanciamiento social según normativa vigente en cada momento. Limpieza continua en el caso de estar abiertos. Se debe disponer de desinfectante de manos, pañuelos, dispensadores de jabón (cambiados frecuentemente) y papeleras de pedal cerradas para la eliminación segura del material (toallitas, productos sanitarios, etc.).
- Se deberá informar a los espectadores por la megafonía de la instalación durante toda la competición.

Atletas

- Envío del consentimiento informado firmado y presentar copia impresa en caso de ser requerida. Se efectuará una toma de temperatura antes de acceder a la instalación. Se recomienda cumplimentar igualmente un cuestionario de salud oficial de forma previa, antes de presentarse en la competición.
- No se permitirá entrar sin mascarilla o en el caso de fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19.
- Se recomienda embolsar en casa la ropa de competición con 72 horas de antelación e incluir una bolsa con calzado de recambio para hacer uso del mismo antes de entrar a la instalación.
- Los atletas deben de llevar mascarillas personales y extremar, siempre que sea posible, los parámetros de distanciamiento social vigentes (en zonas de calentamiento, cámara de llamadas y áreas de desarrollo de la competición). Es obligatorio el uso de mascarillas hasta llegar de la zona de calentamiento, y al salir de la pista de competición. En concursos también es recomendable el uso de la mascarilla entre cada intento.
- Se recomienda seguir todas las normas de higiene: cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo. O utilizar pañuelos personales desechables de papel. También se recomienda llevar gel hidroalcohólico.
- Se evitará en lo posible cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).
- Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares. Cabe insistir en una hidratación más frecuente (botellas de uso individual).
- Las bolsas, mochilas o efectos personales se dejarán, en su caso, en los espacios habilitados por la organización.
- Para el entrenamiento de los días previos en pista, la organización establecerá un horario por turnos y especialidades que deberá ser respetado en todo momento. La organización será responsable de comunicar y publicitar dichos horarios en las plataformas y lugares establecidos para ello. Siempre respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Entrenadores

- Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder a la zona de entrenadores.
- La organización dispondrá un área debidamente señalizado para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes.
- Para poder acceder a esta zona es necesario estar acreditado previa y específicamente por la organización
- La zona de entrenadores estará situada en las gradas de público lo más cerca posible a la zona de competición.
- Por norma general no se permitirán los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Para dar instrucciones a los atletas la organización delimitará una zona. La distancia mínima de seguridad entre el entrenador y el atleta será de 1,5 metros.
- No se permite el intercambio de dispositivos digitales durante la prueba.
- No se permitirá el acceso de los entrenadores a la zona de calentamiento.

Jueces

- La FCA revisará y, si es posible, optimizará el tamaño del equipo de jueces y oficiales técnicos y la cantidad de personal que se desplace a cada competición.
- La edad de los jueces debe ser inferior a 65 años, adaptable en función de las recomendaciones sanitarias (grupos de riesgo excluidos, se podrá solicitar una declaración personal de ausencia de patologías conocidas).
- Se establecerá un criterio de cercanía con la sede para la designación de los miembros del jurado.
- El uso de mascarilla será obligatorio, y el de guantes desechables recomendable.
- Se guardará una distancia de, al menos, 1,5 metros entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Las reuniones del jurado se llevarán a cabo de forma telemática, y en caso de no ser posible, se realizarán al aire libre o en espacios de fácil limpieza y ventilación mediante convocatoria reducida a puestos de máxima responsabilidad (aproximadamente de hasta 5 personas, para evitar aglomeraciones).
- En todas las salas donde haya presencia de jueces existirán y soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.
- Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática (en marcha se recomienda utilizar aplicaciones para proceder a la notificación automática de las tarjetas).
- Se seguirán las directrices de las autoridades competentes y las normas vigentes en cada momento para el alojamiento de este colectivo en las competiciones que así lo requieran. En todo caso las reservas de alojamiento deben considerar la distancia social, favoreciéndose una ocupación individual de la habitación cuando sea posible.
- En competiciones que se disputen fuera de los estadios se fija un máximo de dos personas para los vehículos de control de carrera. Se recomienda utilizar bicicletas o similares, preferiblemente.
- Reducción de jueces en cada competición y favorecer la implementación de medios tecnológicos. Se recomienda confeccionar los jurados según el siguiente cuadro:

PRUEBAS EN PISTA		PRUEBAS FUERA DEL ESTADIO	
PISTA	RUTA	CAMPO A TRAVÉS	TRAIL RUNNING
1 Juez Árbitro	1 Juez Árbitro	1 Juez Árbitro	1 Juez Árbitro
1 Director de Reunión	1 Juez Jefe de Cronometraje con Transpondedor	1 Juez Jefe de Cronometraje con Transpondedor (si procede)	1 Juez de Cronometraje con Transpondedor
1 Juez Jefe de Cronometraje Eléctrico	1 Director de Reunión	1 Director de Reunión	3 Jueces de Trail Running
1 Juez Jefe de pista	1 Juez Jefe de recorrido	1 Director Técnico / Responsable del circuito	
1 Juez de Salidas	1 Juez de Salidas	1 Juez de Salidas	
1 Adjunto de salidas / Ayudante de salidas	2 Jueces de Cámara de Llamadas / Jueces de Llegadas (según proceda)	2 Jueces de Cámara de llamadas / cronometraje manual (según proceda)	
3 Auxiliares del Juez Árbitro	1 Juez por punto de control establecido	2 Jueces de Llegadas	
2 Jueces de Cámara de Llamadas (según proceda)	1 Juez de cronometraje manual	1 Juez por punto de control establecido	
2 Jueces de Llegadas / cronometradores	Jurado de Apelación y CIT (según proceda)	Jurado de Apelación y CIT (según proceda)	
3 Jueces por concurso			
1 Director Técnico y sus adjuntos			
1 Juez anemómetro (según proceda)			
Jurado de Apelación y CIT según proceda)			

Personal de la organización y voluntarios

Personal de la organización

- La organización exigirá que todas las personas que tomen parte en la organización del evento, incluidos los trabajadores de empresas externas, lleven mascarilla.
- Las reuniones colectivas del equipo de organización y sus voluntarios deben reducirse al mínimo o hacerse de forma telemática.
- Todas las sesiones de formación o capacitación deben realizarse a través de plataformas online siempre que sea posible. En caso contrario, se respetará el distanciamiento social exigido.
- Las condiciones de trabajo deben seguir las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal implicado en el evento seguirá los criterios estipulados por las autoridades.
- El personal de montaje seguirá los criterios estipulados para el personal de organización los días del evento. Se planificarán las tareas para no crear aglomeraciones inadecuadas en las zonas de trabajo.
- Asimismo, realizarán su trabajo siguiendo las recomendaciones de la autoridad laboral en Prevención de Riesgo Laborales.
- Informar al personal (organización/voluntarios/oficiales) de más de 60 años de las posibles graves consecuencias en caso de contagio, invitándoles a valorar su participación y recomendando que sean más aplicados en la toma de las medidas preventivas. Queda restringido, según indicaciones de la OMS, que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como reuniones masivas.

Voluntarios

- El número de voluntarios debe revisarse y reducirse al mínimo necesario. En todo caso, las personas que conformen los equipos de voluntarios deberán tener entre 16 y 64 años.
- La organización asignará una función a cada voluntario, evitando en todo momento las rotaciones.
- Todos los voluntarios deben usar mascarillas.
- El personal y los voluntarios no deben tener contacto físico en la entrega de material, dejarán las bolsas o los sobres sobre el mostrador o mesa de recogida.
- Se habilitará una zona de voluntarios, donde se establecerán las mismas medidas de seguridad, higiene y alimentación que al resto de personal.
- La información se puede realizar mediante fichas a cada tipo de personal según sus funciones. También se debe informar al menos mediante megafonía o por pantalla durante el evento.

Servicios médicos

- Las zonas de atención médica deben de cumplir todas las normativas vigentes y estar situadas cerca de la zona de competición.
- En las áreas de atención médica se debe extremar la limpieza y desinfección continua. Se establecerá un área de desinfección con geles hidroalcohólicos y dispensadores de papel con papelera de pedal.
- Uso de guantes y mascarilla apropiada, con protocolo adecuado de puesta y retirada. Se debe considerar el posible uso de EPI's, pantallas, gorros y polainas desechables.
- Las camillas deben estar recubiertas con papel desechable, que se reemplazara en cada uso.
- Áreas de fisioterapia no recomendadas, únicamente para tratamientos individuales de urgencia.

Medios de comunicación

- Se determinará un responsable de la organización para el control de la acreditación y los movimientos de los medios de comunicación durante la celebración de la competición.
- El número de representantes de los medios de comunicación acreditados debe ser limitado, teniendo en cuenta el distanciamiento social y el espacio disponible.
- No se entregará ninguna acreditación de prensa sin solicitud previa en los plazos establecidos.
- El Centro de Prensa debe estar preparado con al menos 2 metros entre cada asiento y cada fila de asientos.
- Será obligatorio el uso de mascarilla por parte de todos los profesionales acreditados.
- En la zona para fotógrafos, de existir, se debe mantener una distancia de 1,5 entre cada profesional y todas las posiciones disponibles deben marcarse previamente. Esta zona estará situada a una distancia mínima de 20 metros de la zona de llegada.
- La zona de comentaristas, de existir, debe de cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad.
- En la zona mixta, los representantes de los medios deben mantener una distancia de al menos 1,5 metros con los atletas en todo momento. Es muy recomendable colocar marcas en el suelo que sirvan de orientación a los profesionales.
- En caso de existir producción de televisión o señal de streaming, la organización coordinará el plan de montaje con la empresa productora de la señal. A ser posible con mayoría de reuniones telemáticas. Las reuniones presenciales de coordinación en la sede con otros proveedores y la organización se procurarán hacer al aire libre y manteniendo la distancia mínima de seguridad exigida.
- Se deberá desinfectar todo el material y cableado con pulverizadores.
- Los representantes de los medios de comunicación deben pasar por el mismo proceso de evaluación de salud que el resto de los grupos acreditados.

3.3 - Fase de Pre-Competición

Acreditaciones, dorsales/chips, confirmaciones y bolsas del corredor

Preparación de espacios y materiales

- A la hora de preparar los sobres se debe cumplir con todas las medidas higiénicas y de seguridad.
- No se debe incluir ningún tipo de folleto o similar en el sobre con el material de competición.
- En el caso de que se entreguen chips a los atletas, estos deben ser desinfectados de acuerdo con las indicaciones del fabricante o proveedor del servicio.
- La sala estará equipada con dispensadores de gel o solución hidroalcohólica y toallitas desechables.
- Se debe respetar una distancia de al menos 1,5 metros entre los atletas dentro de la sala de registro y en el área de espera. El espacio debe ser marcado en el suelo por el comité organizador.
- El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe predeterminarse según el tamaño de la sala.
- Se recomienda instalar en el mostrador mamparas protectoras transparentes.

Acreditaciones, dorsales/chips y confirmaciones

- El organizador debe buscar formas alternativas para llevar a cabo las entregas de acreditaciones y dorsales/chips, a fin de reducir la interacción social previa a la competición.
- Se recomienda restringir el número de personas dentro de un área acreditada. Las personas con acceso deben limitarse al mínimo absoluto y se debe considerar la puesta en marcha de un proceso de recogida por cita previa y por supuesto el distanciamiento social en relación con el espacio dispuesto para la recogida de acreditaciones y dorsales/chips y las confirmaciones.
- El organizador debe establecer tiempos de entrega de recogida por cada franja horaria específica de acuerdo con el número de dorsal u orden alfabético de los atletas. El intervalo de tiempo debe calcularse de acuerdo con el tamaño de la sala, el número de atletas y el número de puntos de entrega.
- Se recomienda que sea un espacio abierto (con cubierta, pero sin paredes) y lo más amplio posible.
- En cualquiera de los casos, se mantendrá la distancia social recomendada en la cola de entrega de dorsales. Si es necesario se procederá a hacer marcas en el suelo.
- En el caso de las competiciones individuales, solo se le entregará al deportista inscrito o al delegado del club que haya sido previamente autorizado.
- Para recoger las acreditaciones, dorsales y realizar las confirmaciones de las competiciones en pista se designará a un único delegado por cada club, que será el encargado de confirmar todas las participaciones al personal de Secretaría (siempre que sea posible se habilitará una confirmación telefónica o a través de aplicaciones de mensajería instantánea). En todo caso, para una mejor programación del horario definitivo, se ruega a los clubes que no inscriban atletas que no tengan previsto competir. Únicamente aparecerán en las listas de salida definitivas los atletas que hayan enviado el consentimiento informado a la FCA en el plazo establecido al efecto. De no enviarse el documento antes del fin de plazo el atleta no podrá participar en la competición.
- No estará permitida la recogida acreditaciones, dorsales o la realización de confirmaciones por una persona no autorizada.
- En el caso de que las personas acreditadas no sigan los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19, se les podrá retirar su acreditación y se les pedirá que abandonen el lugar.
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.

Bolsas del corredor

- El organizador debe buscar formas alternativas para llevar a cabo las entregas de bolsas del corredor, a fin de reducir la interacción social previa a la competición.
- Se deben adoptar todas las medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud en su lugar para la preparación de las bolsas del corredor.
- Es recomendable establecer un sistema de recogida por cita previa escalonada.
- Se recomienda incluir solo materiales esenciales para la competición dentro de la bolsa (por ejemplo, no materiales promocionales) mientras se reduce el embalaje tanto como sea posible.
- La camiseta o prenda promocional, tendrá que venir embalada de fábrica, y no se permitirá ningún cambio de prendas, ni pruebas de las mismas.

Ferías del Corredor

- Cada organizador debe valorar su conveniencia e idoneidad. En todo caso, se deben extremar todas las medidas preventivas y ofrecer información permanente al respecto a todos los asistentes. Es recomendable planificar turnos de visitas.
- Obligatoriedad para visitantes, expositores y personal de utilizar mascarillas.
- Aumentar los controles de acceso, el espacio entre expositores y diseñar flujos unidireccionales.
- Poner a disposición de los visitantes geles o soluciones hidroalcohólicas.
- Limpieza permanente del recinto.

Reuniones técnicas

- Toda la información de la competición se debe proporcionar a los atletas vía online, preferiblemente.
- En lo posible, no organizar reuniones técnicas previas a la competición, o hacerlo de manera telemática. En todo caso la sesión informativa de los atletas no resultará obligatoria para ningún atleta.
- El Delegado Técnico debe estar disponible para cualquier aclaración técnica u operativa.
- Los datos de contacto del Delegado Técnico se anunciarán a todos los atletas a través de la guía de atletas y la página web de la competición.

Dirección Técnica y homologación de artefactos

- Se recomienda la utilización de los artefactos personales de cada atleta (previa homologación). Si no fuera posible, se dispondrán productos desinfectantes para aplicarlos después de cada intento.
- La sala o carpa de homologación de artefactos deberá ser lo suficientemente amplia y ventilada.
- Se recomienda definir zonas limpias donde el acceso solo esté permitido a la dirección técnica y personal autorizado, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas y el uso de mascarillas y guantes desechables.
- Se deberá mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre los atletas y el personal de atención. Si se considera necesario se pueden poner marcas en el suelo.
- Los atletas en espera deberán mantener una distancia de 1,5 metros, evitando en todo momento los saludos y el contacto físico con otros atletas.
- El atleta, provisto de mascarilla y guantes, depositará de forma individual su artefacto o artefactos en una mesa, sin mediar contacto físico con los jueces o voluntarios.
- Los jueces o voluntarios, equipados con guantes y mascarilla, procederán a la limpieza y desinfección del artefacto antes de llevar a cabo la homologación del mismo.

- Se recomienda la limpieza y desinfección periódica de todos los elementos utilizados para la homologación (básculas, metros, calibres..).
- Al finalizar cada prueba, se procederá a realizar una desinfección de las zonas de caída y de todos los artefactos y materiales utilizados (tablas, rastrillos, metros...).
- Una vez terminada la competición, el artefacto se devolverá al atleta colocándolo encima de la mesa, limpio y desinfectado, para que pueda recogerlo y abandonar la zona de homologación con brevedad.

Guardarropa

- Se recomienda a los voluntarios y personal que usen una mascarilla y guantes de goma desechables.
- Es recomendable establecer tiempos de entrega del material por orden de salida y llegada.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 metros entre los atletas dentro de la sala y en el área de espera exterior. El espacio debe ser marcado en el suelo por el organizador.
- El atleta debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas. El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe predeterminarse según el tamaño de la sala.
- El atleta dejará una única bolsa en el lugar correspondiente, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.
- El personal de atención pondrá la bolsa de los atletas en una bolsa desechable e identificada, provista por la organización.
- Para la recolección, debe mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa, evitando todo contacto físico.

3.4 - Fase de Competición

Zonas de calentamiento

- Las zonas de calentamiento serán lo más amplias posibles, y distribuidas por zonas y especialidades.
- Se accederá al espacio con mascarilla, que se llevará hasta iniciar la actividad deportiva.
- El calentamiento se realizará de forma individual en espacios abiertos y respetando las distancias.
- La organización regulará el acceso de atletas acorde al calendario establecido, no permitiendo la entrada a otros atletas para evitar las aglomeraciones.
- No se permitirá la entrada de los entrenadores o personal de apoyo.
- Se reducirá al mínimo la presencia de jueces, voluntarios y resto del personal de organización.
- Será necesaria la limpieza y desinfección periódica de todo el equipamiento deportivo (vallas, tacos de salida, artefactos, obstáculos...).
- El flujo de circulación entre la zona de calentamiento y la cámara de llamadas deberá tener un solo sentido.
- En el caso de pruebas de ruta, campo a través y trail, el reconocimiento de los circuitos y recorridos se llevará a cabo de forma individual (no en grupos), respetando las distancias de seguridad.

Cámaras de llamadas

- Todos los procesos deben simplificarse y mantenerse al mínimo con el objetivo de que los atletas pasen el menor tiempo posible en el lugar.
- Los jueces y oficiales técnicos deben usar mascarillas y, si es posible, guantes desechables.
- Se debe respetar una distancia de al menos 1,5 metros entre los atletas (y 4 metros cuadrados de superficie útil) dentro de la cámara de llamadas y en el área de espera previo a la cámara (si existiera). Se recomienda que los organizadores pongan marcas en el suelo para definir los espacios y distancias.
- El número máximo de atletas en la sala debe determinarse en función de su tamaño.
- Todos los controles de uniformidad y equipamiento deben realizarse de forma visual manteniendo una distancia de al menos 1,5 metros.
- Los jueces pueden necesitar realizar un control físico. En este caso, las toallitas sanitarias estarán disponibles para los atletas para limpiar su equipamiento después de que los jueces lo hayan revisado.
- La cámara de llamadas se diseñará de manera que solo haya un flujo de circulación y en una sola dirección. Se deberá señalar de forma adecuada la entrada y salida.
- Se debe ubicar en un espacio amplio y abierto y con muy buena ventilación (en la medida de lo posible al aire libre).
- Se programarán y ajustarán los horarios de cámara de llamadas para evitar aglomeraciones.
- En las zonas de espera se colocarán sillas a una distancia de 2 metros entre cada una de ellas.
- La identificación de atletas se realizará mediante la presentación del documento acreditativo, se depositará sobre una mesa sin contacto físico y manteniendo las distancias entre atletas y jueces.
- Se deben realizar desinfecciones periódicas del área durante la propia competición.
- La publicación de las listas de salida se realizará mediante dispositivos electrónicos (evitar en todo momento el uso e intercambio de papel).
- La recogida de ropa se hará con bolsas desechables personalizadas con pegatina u otro elemento suficientemente visible.
- En la cámara de llamadas habrá soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.
- También se dispondrán dispensadores para la desinfección e higiene de materiales (mochilas, artefactos, metros, señales de talonamiento, etc.).

- Para las pruebas de concurso y pruebas combinadas se permitirá una sola bolsa personalizada.
- Se tiene que considerar el aumento del número de baños por género, y aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de éstos.

Presentación de atletas

- En lo posible se evitarán las presentaciones de atletas, de cualquier forma, se recomienda mantener todas las medidas de prevención y protección de la salud, mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre cada deportista.
- En las pruebas de carreras se recomienda hacer solo una presentación, una vez los atletas estén colocados en sus posiciones de salida, no permitiéndose ningún tipo de contacto o saludo entre ellos.
- Las pruebas de concursos se harán en la zona de competición y con una separación mínima de 1,5 metros entre cada atleta, no permitiéndose ningún contacto o saludo entre ellos.
- En el caso de relevos, se recomienda presentar únicamente al primer integrante de cada equipo. El objetivo es reducir el tiempo que los deportistas puedan estar expuestos.

Zonas de salidas

- Se elegirá un mismo Juez de Salidas para cada jornada o sesión completa.
- No se podrá compartir material de salidas sin previa desinfección (pistola, micrófono...).
- Las indicaciones a los atletas en las salidas se realizarán manteniendo una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- En las competiciones de marcha, ruta, campo a través y trail running de formato contrarreloj se podrá implementar un sistema de salidas múltiples o separadas con la provisión de un área de espera para los atletas, respetando el distanciamiento social.
- El orden y la hora de inicio debe ser determinado por el organizador, situando primero y de forma progresiva a los atletas con mejor tiempo acreditado. Se deberán dar intervalos de tiempo a todos los atletas y no se les permitirá alinearse fuera de estos tiempos.
- La organización deberá ajustar los tiempos entre cada salida en función de la distancia y desnivel que tenga el recorrido, así como el nivel de los participantes.
- A todos los atletas en espera se les aconsejará mantenerse alejados del área de inicio hasta el momento de su salida.
- Cualquier reclamación al Juez de Salidas o al Juez Arbitro en pista, se realizarán con una separación mínima de 1,5 metros entre atleta y juez.

Cronometraje y vídeofinish

- Todos los jueces o personas de la organización que estén en esta zona deberán utilizar de forma obligatoria mascarilla y es recomendable el portar guantes desechables.
- Se deberá adecuar a la disponibilidad de cada instalación intentando buscar espacios amplios y que en ellos se sitúen el menor número posible de personas y que mantengan una distancia de seguridad de más de al menos 1,5 metros.
- En todo caso es recomendable utilizar mamparas de separación entre cada posición de trabajo.
- Es recomendable la publicación de la vídeofinish digitalmente para facilitar su visualización y evitar posibles reclamaciones.
- La zona de vídeofinish estará equipada con soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.

Avituallamientos

- Las zonas de avituallamiento durante el recorrido deben funcionar de acuerdo con los planes existentes con la provisión de voluntarios adicionales.
- Se recomienda no disponer avituallamientos en distancias de carreras menores a 5 kilómetros.
- Todas las zonas de avituallamiento en el recorrido de la carrera deben operar con un formato de autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
- Se debe asignar un equipo diferente de voluntarios que atiende a los atletas y un equipo diferente para recoger las botellas usadas.
- Contemplar la posibilidad de utilizar dispensadores y vaporizadores con soluciones desinfectantes en los avituallamientos a disposición de los corredores.
- Todos los voluntarios deben usar mascarillas y, de forma recomendable, guantes desechables.
- Para minimizar el riesgo de aglomeraciones en las zonas de avituallamiento la longitud de la zona de avituallamiento debe aumentarse. Se recogerá directamente por el atleta.
- Para pruebas de larga distancias solo se deben proporcionar alimentos envasados. La gestión de los alimentos debe seguir las disposiciones de higiene establecidas por las autoridades sanitarias locales.

Zonas de intercambio de relevos en pruebas de ruta y campo a través

- Estas pruebas se realizarán en formatos contrarreloj, con el objetivo de evitar el contacto interpersonal tanto en carrera como en las zonas de entrega.
- No se utilizarán testigos, pulseras o similares. Se marcará una zona de llegada y otra de salida del siguiente corredor separadas por al menos dos metros. Cuando el primer atleta rebase la zona de llegada el siguiente corredor podrá efectuar su salida.
- La zona de transferencia se diseñará favoreciendo la mayor anchura posible para mantener el distanciamiento entre los atletas, separándose lo suficiente del último giro previo para que no se provoquen agrupamientos.
- El orden de colocación en la zona de transferencia vendrá determinado por el orden en el cual el atleta anterior de cada equipo pase por el punto previo establecido.
- El jurado permanecerá a una distancia de 1,5 metros de cualquier atleta participante, al inicio y final.

Zonas de penalización en pruebas de marcha

- Estas áreas deben diseñarse de manera que respeten el distanciamiento mínimo entre los atletas y los oficiales responsables de la zona.
- Se recomienda el uso de una aplicación para la notificación automática de tarjetas.

Zonas de llegadas

- Se recomienda que no haya cinta de meta, o que esta sea desechable para cada llegada.
- Se debe incrementar a 20 metros la distancia entre el arco de meta y la zona de medios de comunicación.
- No se permitirá el acceso de otros deportistas que hayan finalizado a la zona de meta, como es el caso de competiciones de relevos.
- Debe existir un acceso directo al área médica.
- Ningún medio de comunicación debe estar fuera del área establecida.
- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a una zona

abierta.

- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
- En el caso de que la participación o la duración del evento sea mayor, se recomienda que el avituallamiento esté en un espacio abierto, lo mas alejado posible de la zona de meta.
- Solo el personal imprescindible debe permanecer en esta zona.
- Cada juez utilizará de forma individual e intransferible todo el material necesario para realizar su labor (cronómetros, bolígrafo, carpetas, ...).
- Se mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros entre jueces en todo momento.
- La comunicación entre miembros del jurado y otras áreas de la organización se llevará a cabo por medios electrónicos.
- Se recomienda el uso de cámara frontal para identificación del dorsal, desaconsejando en todo momento que se produzca contacto entre el juez y el atleta para su identificación.
- Con el objetivo de minimizar el número de jueces requerido en las llegadas, se recomienda el uso del dorsal lateral (calle/orden).
- La evacuación y salida de los atletas de la pista (recogida de ropa), se deberá realizar de forma ágil y rápida, sin que haya contacto físico y asegurándose una distancia mínima de 1,5 metros.

Zonas de concursos

- Todos los jueces deberán usar mascarillas.
- Se deberá aumentar el tamaño de las mesas para secretarios u operadores en las pruebas de concurso que garanticen, al menos, permitir una distancia de 2 metros entre cada posición. No está permitido que los atletas se acerquen a la mesa a una distancia inferior a 2 metros.
- Los atletas deberán mantener en todo momento una distancia de seguridad que minimice el riesgo de contagio. Recomendable el uso de mascarilla entre intentos.
- Limpieza de manos y artefactos después de cada intento, la organización debe proveer geles y soluciones hidroalcohólicas en la zona de competición.
- Considerar el uso de pulverizaciones desinfectantes en las zonas de caídas en saltos.
- Se recomienda el uso de elementos individuales y personales de cada juez (banderas, cinta, pinchos...), no modificando puestos del jurado durante la jornada. Si no fuese viable, se deben limpiar y desinfectar adecuadamente a la finalización de cada prueba.
- En las zonas de espera en concursos se colocarán sillas individuales y distanciadas ente sí, asegurándose al menos 4 metros de superficie útil para cada atleta.
- Los miembros del jurado velarán en todo momento para que atletas y el resto de personas acreditadas cumplan todas las medidas establecidas.

3.5 - Fase de Post-Competición

Lectura y publicación de resultados

- Los resultados se leerán por megafonía y se publicarán en la página web de la FCA (www.fcattle.com) al finalizar la competición.
- Se favorecerá la publicación telemática de resultados, en caso de que sea posible, e igualmente se procederá a la lectura de los resultados completos de cada prueba, indicando la hora de publicación. Al finalizar la competición el acta de la competición estará disponible online.

Reclamaciones

- Promocionar uso de vía telemática (teléfono, mensajería instantánea) para presentación de reclamaciones en primera instancia a la Secretaría de la Competición (dispondrá de un número de teléfono para atender las reclamaciones por esta vía y sólo podrá personarse un representante por atleta o club).
- Juez Árbitro y, en su caso, Jurado de Apelación: Mantener criterios de distanciamiento, tanto para reuniones como para la situación en el estadio durante la prueba.

Ceremonias de premiación

- En lo posible evitar las ceremonias de premiación.
- El pódium debe proporcionar una distancia de 1,5 metros entre cajones y medallistas.
- Los atletas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de la bandeja.
- No se recomienda la entrega de flores y otros obsequios.
- Los atletas y autoridades utilizarán mascarillas durante la premiación.
- Solo se permitirá un VIP en el escenario para cada ceremonia y se le pedirá que no tenga contacto físico con los atletas.
- Se marcarán en el suelo las zonas de espera, con una distancia de al menos 1,5 metros.
- Un único voluntario, provisto de mascarilla, participará en la ceremonia. Preparará bandejas separadas por atleta y las desinfectará después de cada entrega.
- Deben evitarse los saludos de manos o los abrazos entre los atletas en todo momento.

Controles antidopaje

- El organizador deberá cumplir todas las indicaciones y protocolos establecidos por la AEPSAD para la recogida de muestras.
- Será obligatorio que todas las personas que accedan a esta zona lo hagan con mascarilla y guantes desechables.
- Se dispondrá de un mayor número de aseos por genero para la recogida de muestras.
- Se evitarán aglomeraciones dentro de la zona de antidopaje, por lo que se deberá coordinar con los servicios médicos y el equipo de asistencia.
- La zona de recogida de muestras debe ser amplia, estar ventilada y apartada de los flujos de circulación más utilizados.
- En la zona de espera se colocarán sillas individuales separadas con una distancia mínima de 1,5 metros, procurando en todo momento que haya el menor número de personas que sea posible en el interior.
- Los puestos de recogida de información tendrán una separación mínima de 1,5 metros. Se

recomienda instalar mamparas de separación entre los mismos.

- Se dispondrán dispensadores de gel o soluciones hidroalcohólicas y toallas desechables.

Finalización de la competición.

- La salida de espectadores y grupos de acreditados se hará preferiblemente de forma escalonada y por zonas. Se anunciará por megafonía y pantallas cómo debe hacerse la salida, y se recordarán todas las medidas de protección.

- Los voluntarios asignados deben asistir al público en la operación de salida de la instalación.

- El plan de actuación debe prever una o varias salidas, pero con flujo de circulación de un solo sentido.

- Mantener todas las medidas de protección y distancias de seguridad durante la salida.

- Una vez acabada la competición se procederá a la desinfección y limpieza de la instalación.

- El plan de desmontaje se hará con las mismas medidas y parámetro que el plan de montaje.

Anexo A - Consentimiento informado para asistir a competiciones oficiales de la FCA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación, por lo que la lectura y aceptación del presente documento resultará indispensable para asistir o tomar parte (como miembro de cualquier estamento o participante en la organización) en competiciones organizadas por la FCA. El firmante declara y manifiesta:

1. Que es conocedor/a del protocolo que tiene publicado la FCA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contienen en el protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19. En relación con ello asume que el competidor podrá ser requerido en cualquier momento por las autoridades competentes, el personal o los Servicios Médicos de la competición con el fin de realizar cualquier tipo de prueba o encuesta de salud.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, para su persona o para los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que la FCA adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FCA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro para evitar contagios por COVID-19.
8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FCA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FCA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el atleta y/o su club.
10. Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez árbitro o delegado técnico).
11. Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes que sean de aplicación, en el ámbito deportivo-federativo o en otros diferentes.

Nombre completo, DNI, licencia (en su caso), teléfono de contacto y firma:
